



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 15 DIC 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 614/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un (01) dispositivo para la lectura y configuración de medidores de agua inteligentes, solicitado por la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), conforme lo requerido por el Gerente Operativo Técnico según Nota Interna N° 1254/2022, que consta a fojas 01.

Que por Disposición DPOSS N° 592/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 249/2022.

Que analizada la oferta recibida, el Jefe del Departamento Técnico de Redes sugiere; adjudicar a la firma BOIERO S.A. CUIT N° 30-58216864-0, ello conforme los argumentos mencionados a fs. 26 vuelta.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa N° 249/2022 a la firma BOIERO S.A. CUIT N° 30-58216864-0, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 53/100 (\$ 302.913,53), para la adquisición de un (01) dispositivo para la lectura y configuración de medidores de agua inteligentes, solicitado por la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UG 2608, 2600 UC y a la partida presupuestaria 4.3.6. del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 2009/2022.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///.2

Por ello:

LA JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 249/2022 a la firma BOIERO S.A. CUIT N° 30-58216864-0, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 53/100 (\$ 302.913,53), para la adquisición de un (01) dispositivo para la lectura y configuración de medidores de agua inteligentes, solicitado por la Gerencia Operativa y Técnica dependiente de Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 592/2022, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 53/100 (\$ 52.913,53).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UG 2608, 2600 UC y a la partida presupuestaria 4.3.6. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 655 /2.022.-

Lic. Ivana CASTILLO  
Jefa de Área Gestión Institucional  
D.P.O.S.S.

DIRECTOR PROVINCIAL A/C